



[Varapalo judicial al Gobierno: La Audiencia Nacional investigará el polémico rescate de Plus Ultra](#)

AEC
28/02/2026

La Justicia eleva el caso y desmiente al Gobierno

Cuando el Gobierno de Pedro Sánchez daba por zanjado el controvertido rescate de la aerolínea Plus Ultra, la justicia reabre el caso y eleva la investigación. La jueza Esperanza Collazos, del Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, ha determinado que la causa debe ser asumida por la Audiencia Nacional, un giro que desmonta el relato oficial de normalidad y transparencia que el Ejecutivo ha intentado mantener.

La decisión se produce después de que el mismo juzgado archivara inicialmente la causa con el respaldo de la Audiencia Provincial de Madrid, un hecho que el Gobierno utilizó para defender la legalidad de su actuación. Sin embargo, la jueza considera ahora que el caso «ha tomado una nueva dimensión», según fuentes jurídicas, lo que justifica su traslado a una instancia judicial superior.

Apunte Jurídico: La inhibición de un juzgado de instrucción en favor de la Audiencia Nacional no es una decisión trivial.

Implica que los indicios apuntan a delitos cuya gravedad, complejidad o impacto económico superan la competencia ordinaria. La Audiencia Nacional se ocupa de causas como la criminalidad organizada o delitos que causan una grave repercusión en la economía nacional. El traslado del 'caso Plus Ultra' sugiere que la investigación podría centrarse en figuras como la malversación de caudales públicos a gran escala o el fraude, afectando al interés general del Estado.

Un rescate de 53 millones bajo sospecha

El núcleo de la investigación es la inyección de 53 millones de euros de dinero público a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Desde el primer momento, la operación generó serias dudas sobre su legalidad y oportunidad, dado el tamaño modesto de la aerolínea y su cuestionable viabilidad económica previa a la pandemia, un requisito clave para acceder a dichos fondos.

A pesar de las advertencias de expertos y de la oposición, el Ejecutivo defendió la medida como un acto necesario para salvar una empresa supuestamente «estratégica». La reapertura del caso en una instancia superior no solo cuestiona el archivo previo, sino que pone el foco directamente sobre los responsables políticos que aprobaron una ayuda pública cuya legalidad vuelve a estar en entredicho.

El 'caso Plus Ultra' está lejos de concluir. La intervención de la Audiencia Nacional garantiza una investigación más profunda y con

mayores recursos, un escenario que el Gobierno de Sánchez sin duda esperaba evitar. La justicia, una vez más, actúa como contrapeso ante decisiones políticas que comprometen fondos públicos bajo criterios poco transparentes.